

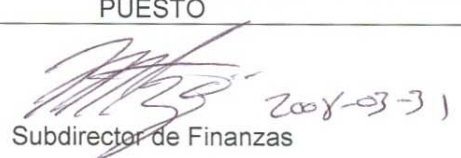
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	Nombre del documento:	Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales	
	Código del documento:	PR08-NSC-01	Efectivo: 2008-03-31
	Fecha de emisión:	2008-03-31	Vigencia: 4 años

ELABORADO POR:


NOMBRE	PUESTO
Responsable:	
C.P. Ma. Eugenia Gallegos Loya	 Jefe del Departamento de Presupuesto

NOMBRE	PUESTO
Participantes en el proceso:	
Lic. Guadalupe Villaverde Hernández	 Analista Técnico Especialista Administrativo


REVISADO POR:

NOMBRE	PUESTO
Lic. Nathanael Martínez Coronel	 Subdirector de Finanzas

APROBADO POR:

NOMBRE	PUESTO
Lic. Ernestina Pérez Romero	 Director de Administración y Finanzas

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	Nombre del documento:	Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales	
	Código del documento:	PR08-NSC-01	Efectivo: 2008-03-31
	Fecha de emisión:	2008-03-31	Vigencia: 4 años

PROPÓSITO: Definir los pasos necesarios para controlar y supervisar el presupuesto que fue autorizado por el H. Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF), así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para asegurar la adecuada ejecución del ejercicio de los recursos financieros por parte del Centro, con base a la normatividad aplicable al Gasto Público de la Federación.

ALCANCE: El control presupuestal se origina a partir de un presupuesto anual autorizado por el H. Congreso de la Unión para ejercerse durante el ejercicio y que a su vez puede tener modificaciones ya sean ampliaciones o reducciones al mismo, lo cual, implica cambios en el manejo de los recursos, mismos que se deben considerar para dar el mejor destino a dichos recursos.

POLÍTICAS: Ninguna

DEFINICIONES:

AP_PPTO: Anteproyecto del Departamento de Presupuesto.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

DOF: Diario Oficial de la Federación

DP: Departamento de Presupuesto

JDP: Jefe del Departamento de Presupuesto

LIF: Ley de Ingresos de la Federación

PEF EF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

Recursos Fiscales: Son las asignaciones de recursos federales otorgados a través de subsidios o transferencias, previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinadas a cubrir los gastos de operación y de inversión, así como las ampliaciones presupuestales, autorizadas por la SHCP, que por cualquier concepto modifiquen el presupuesto asignado y se canalicen a través de la Tesorería de la Federación


Recursos Propios: Recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias. (art. 2 fracc. XXXI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), los Recursos propios se integran por:

- Recursos Autogenerados
- Ingresos Diversos

Sistema Net-Multix (SNM): Software diseñado para la administración y seguimiento del ejercicio presupuestal de los centros públicos que comprende de manera integral todas las operaciones y procedimientos administrativos de la institución.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
	Nombre del documento:	Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales		
	Código del documento:	PR08-NSC-01	Efectivo:	2008-03-31
	Fecha de emisión:	2008-03-31	Vigencia:	4 años

ACTIVIDADES (incluye RESPONSABILIDADES):

1.- La Presidencia de la República a través de la Cámara de Senadores, decreta en el DOF, el presupuesto asignado a CONACYT.

2.-El CONACYT, por medio de los anexos al PEF, distribuye el presupuesto a los diferentes Centros Públicos.

3.-Se entregan los anexos del PEF a la SHCP.

4.-La SHCP publica en Internet, en la página <http://www.shcp.gob.mx>, el PPEF EF.

5.-El JDP accesa en el PPEF EF, obteniendo el Anteproyecto de Presupuesto del Centro, el Anteproyecto contiene:

- Los montos por capítulo de Recursos Fiscales y Propios a Ejercer

6.-El JDP captura en el SNM el presupuesto asignado a Recursos

7.-El Subdirector de Finanzas distribuye el presupuesto de Recursos Fiscales en base a:

- a) Las necesidades básicas del Centro
- b) Prioridades y Objetivos
- c) Cumplimiento de Metas

8.-El Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Finanzas, aprueban la distribución oficial del Presupuesto de Recursos Fiscales, misma que se captura en el SNM. (esta distribución es solo informativa no hay un documento oficial).

9.-El JDP captura el Presupuesto autorizado de Recursos Fiscales,

10.-El Director Académico, el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Finanzas, obtienen el monto autorizado a ejercer por capítulo.

9.-El requisitor entrega el documento del gasto a ejercer al DP, el documento puede ser:

- Solicitud de Viáticos
- Pasajes
- Requisición de Compra
- Orden de Compra
- Solicitud de Caja Chica
- Solicitud de Compras Directas
- Solicitud de Becas


10.-El personal del DP, accesa al SNM Módulo Presupuestos/Autorizaciones/Tipo de Gastos/Documento.

11.-Si existe suficiencia presupuestal, el DP autoriza en el SNM, se imprime el documento y se sella.

12.-Se entrega el documento al área que pertenece.

13.-En este punto se sigue de acuerdo a la Hoja de Instrucción "Autorización Presupuestal para Ejercer Gastos" Código PR05H01-NSC-01.

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	Nombre del documento: Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales		
	Código del documento: PR08-NSC-01	Efectivo:	2008-03-31
	Fecha de emisión: 2008-03-31	Vigencia:	4 años

REFERENCIAS: Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

REGISTROS DE CALIDAD:

Nombre	Código	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo
Conciliaciones contables	No aplica	4 años*	JDP
Documentación administrativa del Ejercicio Contable	No aplica	4 años*	JDP

2 años en trámite y 2 años en concentración

FORMATOS: Ninguno

CONTROL DE MODIFICACIONES:

Revisión No.	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	No aplica	Emisión del documento

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.


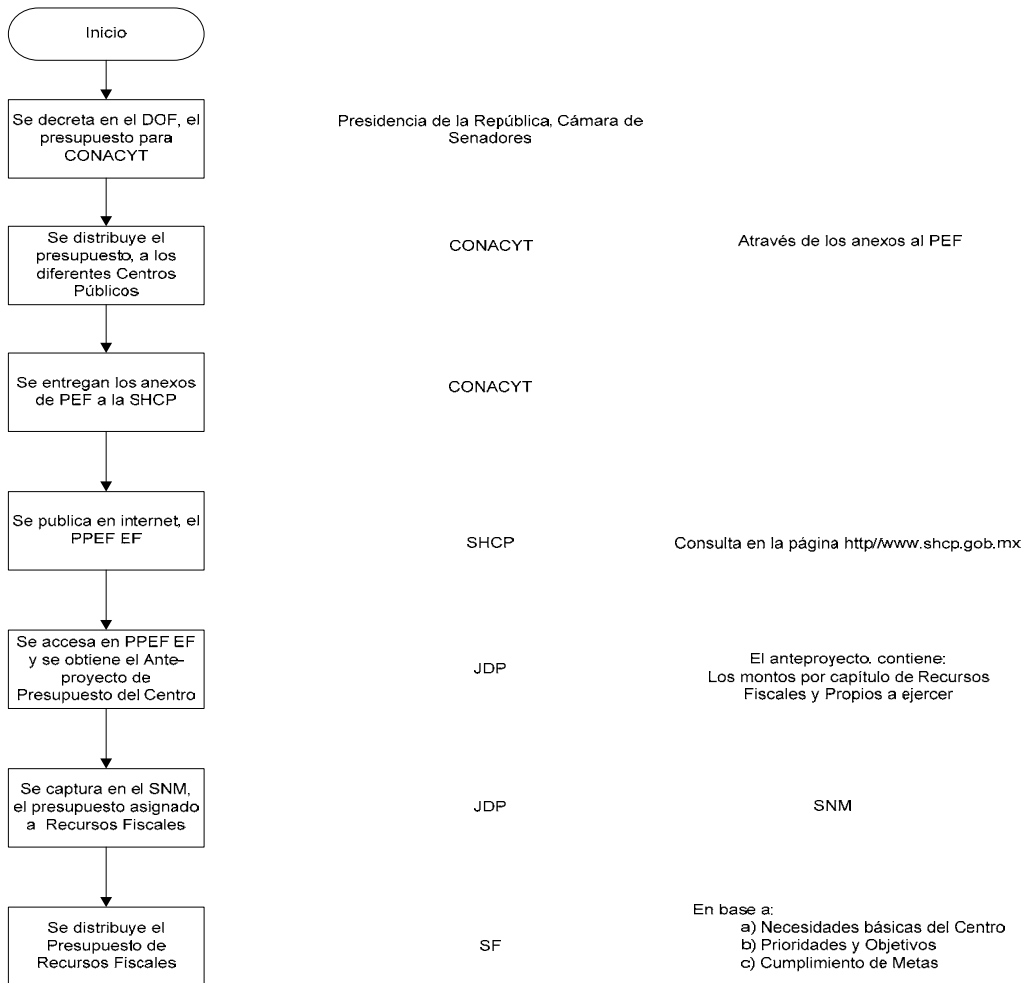
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	Nombre del documento:	Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales	
	Código del documento:	PR08-NSC-01	Efectivo: 2008-03-31
	Fecha de emisión:	2008-03-31	Vigencia: 4 años

DIAGRAMA DE FLUJO


RESPONSABLES

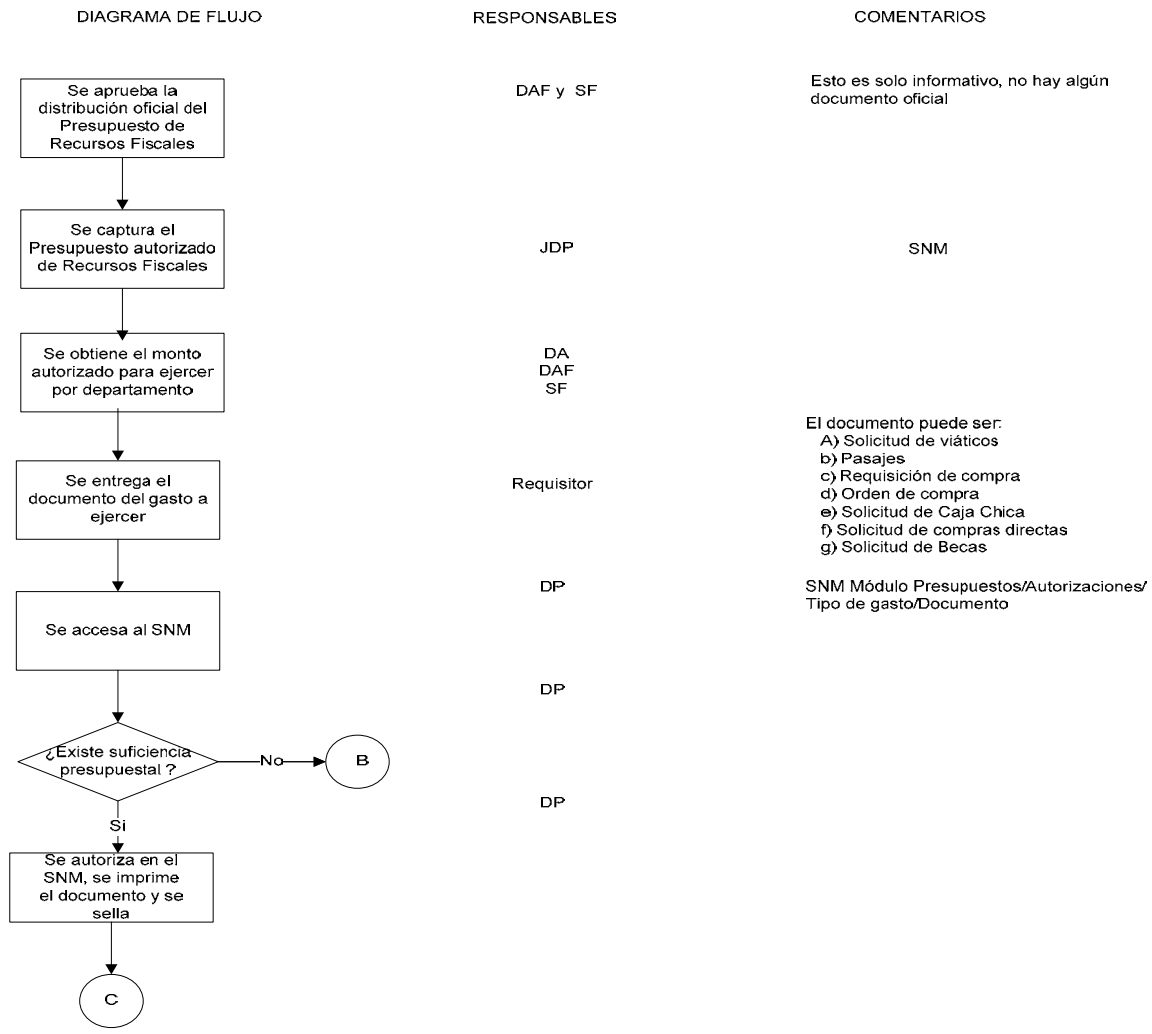
COMENTARIOS



PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
 PPEF EF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
 SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	Nombre del documento:	Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales	
	Código del documento:	PR08-NSC-01	Efectivo: 2008-03-31
	Fecha de emisión:	2008-03-31	Vigencia: 4 años



El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.


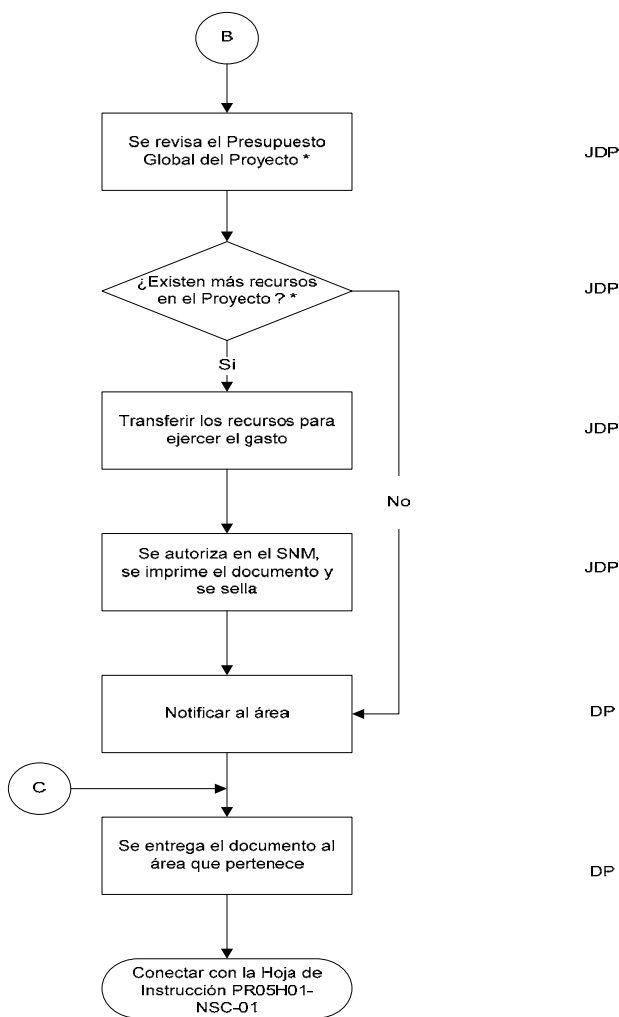
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	Nombre del documento:	Controlar y supervisar el presupuesto autorizado para Recursos Fiscales	
	Código del documento:	PR08-NSC-01	Efectivo: 2008-03-31
	Fecha de emisión:	2008-03-31	Vigencia: 4 años

DIAGRAMA DE FLUJO

RESPONSABLES

COMENTARIOS



* Proyecto en cuestión

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.